

GESTIÓN ENERGÉTICA S.A. ESP

MEMORANDO

Paipa, 06 marzo de 2026.

PARA: Maira Yuly Acevedo Socha
Profesional gestión contractual

Andrea Del Pilar Gómez Cano
Líder de contratación de GENSA

DE: Fabian Leonardo Ramirez Becerra
Profesional mantenimiento eléctrico

ASUNTO: Evaluación Técnica y económica de ofertas para la Solicitud pública de ofertas SPO-164–GENSA – 2026 LG

Cordial saludo.

Por medio de este memorando, se presenta el análisis técnico económico y la evaluación de propuestas del proceso de la Solicitud pública de Ofertas **SPO-164–GENSA – 2026 LG** cuyo objeto es **“contratar el servicio técnico especializado de mantenimiento correctivo a motor de ventilador de tiro inducido 2 de la unidad 3 de la central termoeléctrica de Paipa”**

Los oferentes IME Ingeniería de Maquinas Eléctricas S.A.S, Eléctricos Ingeniería y Servicios EIS SAS, e ISIS Proyectos de Ingeniería SAS, presentaron ofertas de acuerdo con el acta cierre de proceso de selección, recibo y apertura de ofertas.

Mediante el documento “VALIDACION DOCUMENTOS JURIDICOS Y HABILITACION DE PROPUESTAS”, se concluyó que:

*“Oferente 1: IME Ingeniería de Maquinas Eléctricas PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE, los documentos jurídicos del pliego de condiciones por lo tanto se **VALIDA**.
Oferente 2: Eléctricos Ingeniería y Servicios EIS SAS PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE, los documentos jurídicos del pliego de condiciones por lo tanto se **VALIDA**.
Oferente 3: ISIS Proyectos de Ingeniería SAS PRESENTA Y CUMPLE, los documentos jurídicos del pliego de condiciones por lo tanto se **VALIDA**.”*

La verificación de los requisitos técnicos que deberán ser parte de la oferta, serán evaluados por el área técnica.

*Una vez analizada la validación de documentos, los oferentes se **HABILITAN JURÍDICAMENTE**.”*

Se continúa con el análisis técnico y evaluación económica, de acuerdo con la verificación de los documentos técnicos habilitantes y los términos para el análisis y evaluación de las ofertas del pliego de condiciones.

		IME Ingeniería de Maquinas Eléctricas	Eléctricos Ingeniería y Servicios EIS SAS	ISIS Proyectos de Ingeniería SAS
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones	Observaciones
4. RECURSOS DISPONIBLES	<p>El contrato que resulte de la presente solicitud pública de ofertas; se ampara presupuestalmente bajo la vigencia 2026: según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 880 por valor de CIENTO CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$ 104.400.723).</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>Folio 6</p> <p>De acuerdo al numeral 4 del pliego, la disponibilidad presupuestal es COP\$ 104.400.723 y la oferta es de \$ 82.520.678 IVA INCLUIDO.</p> <p>Se realizó la validación aritmética de la oferta y se encontró que el valor con IVA incluido debería ser de \$ 82.520.679</p>	<p>PRESENTA Y NO CUMPLE</p> <p>Folio 6-7</p> <p>En la oferta técnica el valor de la oferta es de \$ 113.811.600 IVA INCLUIDO lo cual está por encima del recurso disponible.</p> <p>Folio 8</p> <p>En el anexo 2 el valor de la oferta es de \$ 113.811.600 IVA INCLUIDO lo cual está por encima del recurso disponible.</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>Folio 23</p> <p>En el anexo 2 se evidencia que la oferta es de \$ 94.898.846 IVA INCLUIDO</p>
6.1. OFERTA ECONÓMICA. (NO SUBSANABLE)	<p>El proponente deberá incluir todos los costos de repuestos y/o materiales requeridos para la realización del objeto de la presente invitación, detallando el IVA y valor total. Según la información consignada en el ANEXO 2, el valor de referencia para comparabilidad de ofertas será el precio total del mencionado anexo. En cuanto a requisitos subsanables deberán ser presentados en el término que GENSA S.A. E.S.P. le señale al oferente, so pena de rechazo de la oferta.</p> <p>NOTA: El valor total ofertado no podrá exceder el presupuesto disponible en la presente invitación. "RECURSO MÁXIMO DISPONIBLE".</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>Folio 6</p> <p>En el anexo 2 se evidencia que la oferta es de \$ 82.520.678 IVA INCLUIDO.</p> <p>Se realizó la validación aritmética de la oferta y se encontró que el valor con IVA incluido debería ser de \$ 82.520.679</p>	<p>PRESENTA Y NO CUMPLE</p> <p>Folio 8</p> <p>En el anexo 2 el valor de la oferta es de \$ 113.811.600 lo cual está por encima del recurso disponible.</p>	<p>PRESENTA Y CUMPLE</p> <p>Folio 23</p> <p>En el anexo 2 se evidencia que la oferta es de \$ 94.898.846 IVA INCLUIDO</p>

		IME Ingeniería de Maquinas Eléctricas	Eléctricos Ingeniería y Servicios EIS SAS	ISIS Proyectos de Ingeniería SAS
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones	Observaciones
<p>7.1. OFERTA TÉCNICA (SUBSANABLE)</p>	<p>El oferente presentará la oferta técnica, la cual debe contener y presentarse en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Objeto - Alcance, teniendo en cuenta el numeral 2.1 - Certificado de visita técnica obligatoria. - Experiencia, teniendo en cuenta el numeral 7.2 - El plazo de ejecución <p>El contratista deberá indicar en su oferta el periodo de garantía que ofrece para el servicio, indicando las condiciones de cobertura y de exclusiones.</p>	<p>PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE</p> <p>No se evidencia oferta técnica. El 5 de marzo se solicita vía correo electrónico al oferente que subsane este pendiente. El 5 de marzo el oferente envía oferta técnica y esta se encuentra conforme a lo exigido en el pliego.</p> <p>Folio 32 Certificado visita técnica</p> <p>Folio 7</p> <p>El oferente presenta el anexo 3 con 2 contratos de mantenimiento de motores. Sin embargo, no se evidencian las certificaciones de dichos contratos y además la sumatoria de los contratos presentados no representa el valor de la propuesta económica. El 5 de marzo se solicita vía correo electrónico al oferente subsanar este numeral con certificaciones de contratos que cumplan con lo solicitado en el pliego.</p> <p>El 5 de marzo el oferente envía el anexo 3 actualizado y envía certificaciones tipo orden de compra con experiencia en trabajos similares, por el valor de lo ofertado y con fecha no mayor a dos años cumpliendo con lo exigido en el pliego.</p>	<p>NO SE EVALUA YA QUE LA OFERTA NO CUMPLIÓ EL NUMERAL 6.1 DEL PLIEGO</p>	<p>PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE</p> <p>Folio 24-25</p> <p>Se evidencia oferta técnica con objeto, alcance y plazo de ejecución según lo exigido en el pliego.</p> <p>Folio 37 Certificado visita técnica</p> <p>Folio 28-30</p> <p>El oferente presenta el anexo 3 con los contratos "CS_03_2025" y "20.505-2847". El 5 de marzo se solicita vía correo electrónico al oferente aclarar si estos contratos fueron ejecutados en los dos últimos años, ya que en las certificaciones de dichos contratos tampoco se evidencian las fechas de ejecución tal y como lo exige el pliego en el numeral 7.2.</p> <p>El 5 de marzo el oferente envía las certificaciones del actualizadas incluyendo las fechas de ejecución de los contratos cumpliendo con lo exigido en el pliego.</p>

		IME Ingeniería de Maquinas Eléctricas	Eléctricos Ingeniería y Servicios EIS SAS	ISIS Proyectos de Ingeniería SAS
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones	Observaciones
<p>7.2. EXPERIENCIA CERTIFICADA (Anexo 3) (SUBSANABLE)</p>	<p>El oferente debe acreditar su experiencia relacionada al objeto por contratar, mediante dos (2) certificaciones que acrediten experiencia en la ejecución de servicios de mantenimiento a motores de igual o mayor potencia y con el alcance similar al objeto de esta solicitud como máximo en los dos últimos años y por el valor de la oferta. El oferente deberá relacionar y diligenciar el Anexo 3.</p> <p>Si los contratos fueron efectuados para una entidad de carácter oficial, se deberá anexar fotocopia de las certificaciones sobre ejecución y cumplimiento de estos contratos donde se indique claramente: El objeto del contrato. Valor del contrato. Fecha de suscripción del contrato. Fecha de inicio del contrato. Fecha de terminación del contrato (En caso de que aplique). Nombre y NIT del contratante. Presentada en papelería membretada del contratante.</p> <p>En caso de que hayan sido contratos celebrados con particulares, deberán anexar la certificación, copia del contrato. En caso de no coincidir el valor real contenido en la certificación respectiva y el relacionado con el oferente, la entidad tomará el valor consignado en la certificación. Solamente serán admitidas las certificaciones de cumplimiento expedidas por la entidad contratante (Pública o privada). En el caso que la certificación aportada no contenga la información solicitada anteriormente, o no sea legible, no será tenida en cuenta (No subsanable). No serán tenidas en cuenta en el proceso las auto certificaciones del oferente.</p>	<p>PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE</p> <p>Folio 7</p> <p>El oferente presenta el anexo 3 con 2 contratos de mantenimiento de motores. Sin embargo, no se evidencian las certificaciones de dichos contratos y además la sumatoria de los contratos presentados no representa el valor de la propuesta económica. El 5 de marzo se solicita vía correo electrónico al oferente subsanar este numeral con certificaciones de contratos que cumplan con lo solicitado en el pliego.</p> <p>El 5 de marzo el oferente envía el anexo 3 actualizado y envía certificaciones tipo orden de compra con experiencia en trabajos similares, por el valor de lo ofertado y con fecha no mayor a dos años cumpliendo con lo exigido en el pliego.</p>	<p>NO SE EVALUA YA QUE LA OFERTA NO CUMPLIÓ EL NUMERAL 6.1 DEL PLIEGO</p>	<p>PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE</p> <p>Folio 28-30</p> <p>En el anexo 3 se diligencian los contratos CS_03_2025 y 20.505-2847 se solicita al proponente aclarar si estos contratos fueron ejecutados en los dos últimos años tal y como lo exige el pliego en el numeral 7.2</p> <p>El oferente presenta el anexo 3 con los contratos "CS_03_2025" y "20.505-2847". El 5 de marzo se solicita vía correo electrónico al oferente aclarar si estos contratos fueron ejecutados en los dos últimos años, ya que en las certificaciones de dichos contratos tampoco se evidencian las fechas de ejecución tal y como lo exige el pliego en el numeral 7.2.</p> <p>El 5 de marzo el oferente envía las certificaciones del actualizadas incluyendo las fechas de ejecución de los contratos cumpliendo con lo exigido en el pliego.</p>

		IME Ingeniería de Maquinas Eléctricas	Eléctricos Ingeniería y Servicios EIS SAS	ISIS Proyectos de Ingeniería SAS
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones	Observaciones
<p>8.3. EVALUACIÓN ECONÓMICA – PUNTUABLE</p>	<p>Luego de la evaluación Jurídica y técnica, con las ofertas habilitadas se procederá a realizar la evaluación de la oferta económica, teniendo en cuenta los aspectos requeridos en los documentos económicos</p> <p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 100 PUNTOS al proponente que oferte el menor precio total de acuerdo al Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p> <p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 50 PUNTOS al proponente que oferte el segundo menor precio total de acuerdo al Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p> <p>GENSA S.A. E.S.P. asignará 25 PUNTOS al proponente que oferte el tercer menor precio total de acuerdo al Anexo 2, en el cual se presente una oferta económica integral sobre lo solicitado.</p> <p>Si se presentan más ofertas habilitadas para puntuación económica, que deban ser puntuadas obtendrán un puntaje correspondiente a 5 puntos menos cada una según los requerimientos técnicos del proceso.</p>	<p>Se hace la revisión teniendo en cuenta los aspectos requeridos en los documentos económicos y de se dan puntos.</p> <p>PUNTAJE: 100 PUNTOS</p>	<p>NO SE ASIGNA PUNTAJE YA QUE LA OFERTA NO CUMPLIÓ EL NUMERAL 6.1 DEL PLIEGO</p>	<p>Se hace la revisión teniendo en cuenta los aspectos requeridos en los documentos económicos y de se dan puntos.</p> <p>PUNTAJE: 50 PUNTOS</p>

		IME Ingeniería de Maquinas Eléctricas	Eléctricos Ingeniería y Servicios EIS SAS	ISIS Proyectos de Ingeniería SAS
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones	Observaciones
<p>12. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS</p>	<p>Una oferta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y esté ajustada al Pliego de Condiciones. Se considera ajustada al Pliego de Condiciones, la oferta que cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos y no se encuentre comprendida en uno de los siguientes casos:</p> <p>a) Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o que no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas dentro de este Pliego de Condiciones.</p> <p>b) Cuando no se suscriba la Carta de Presentación de la Propuesta por el Representante Legal en las condiciones establecidas en el presente Pliego de Condiciones o cuando éste no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales.</p> <p>c) Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para esta misma Solicitud privada.</p> <p>d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos solicitados en el Pliego de Condiciones, o cuando contengan defectos insubsanables, o cuando siendo subsanables no fueron presentados dentro del término señalado por GENSA S.A. E.S.P.</p> <p>e) Cuando se compruebe inexactitud en la información suministrada por el oferente o en la contenida en los documentos certificados anexos a la propuesta y que sean objeto de evaluación.</p> <p>f) Cuando la propuesta no cumpla con el objeto y los alcances de la presente Solicitud privada</p> <p>g) Cuando el valor de la propuesta exceda el presupuesto disponible global y/o pro rubros en caso de existir esta división.</p> <p>h) Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente Solicitud privada.</p> <p>i) Cuando el oferente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.</p> <p>j) Cuando el proponente no acepte las condiciones generales de contratación.</p>	<p>NO SE ENCUENTRAN CAUSALES DE RECHAZO, POR LO TANTO, LA OFERTA SE DECLARA COMO <u>ACEPTADA.</u></p>	<p>AL INCUMPLIR EL LITERAL G) ES <u>RECHAZADA.</u></p> <p>La oferta presentada por el oferente resultó rechazada por lo siguiente: el oferente dentro de la carta de presentación indicó que su oferta tenía un valor de Noventa y cinco millones seiscientos cuarenta mil pesos (\$95.640.000) incluido IVA, mientras que en el anexo 2 u oferta económica, el oferente indicó que el valor referido en la carta de presentación era el subtotal o antes de IVA, y que el valor total de su propuesta era por valor de Ciento trece millones ochocientos once mil seiscientos (\$113.811.600), en el numeral 2.2 de las condiciones generales de contratación, se indica que cuando el valor indicado en la carta de presentación no concuerda con el de la oferta económica, prevalecerá el indicado en la oferta económica, atendiendo entonces el mandato de las condiciones generales de GENSA, la oferta presentada por el oferente será rechazada bajo la causal No. G del numeral 12 de la SPO-164-GENSA-2026-LG, pues el valor propuesto supera el recurso disponible de GENSA para el presente proceso de selección.</p>	<p>NO SE ENCUENTRAN CAUSALES DE RECHAZO, POR LO TANTO, LA OFERTA SE DECLARA COMO <u>ACEPTADA.</u></p>

		IME Ingeniería de Maquinas Eléctricas	Eléctricos Ingeniería y Servicios EIS SAS	ISIS Proyectos de Ingeniería SAS
Numeral	Contenido	Observaciones	Observaciones	Observaciones
13.1 FORMA DE PAGO:	GENSA S.A. E.S.P. pagará hasta el 100% del valor del contrato al recibo a satisfacción, de lo cual dará el visto bueno el supervisor del contrato mediante un acta de recibo a satisfacción, la cual deberá ser suscrita por el supervisor del contrato, dejando constancia expresa del cumplimiento de los requisitos técnicos y contractuales. Dicho pago se realizará a los sesenta (60) días posteriores a la fecha de radicación de la factura en las oficinas de GENSA S.A.	PRESENTA Y CUMPLE En la oferta técnica subsanada el 5 de marzo en la oferta técnica se evidencia la forma de pago y esta se ajusta a lo solicitado en el numeral del pliego.	NO SE EVALUA PORQUE LA OFERTA NO CUMPLIO EL NUMERAL 6.1 DEL PLIEGO.	PRESENTA Y CUMPLE Folio 24-25 En la oferta técnica evidencia la forma de pago y esta se ajusta a lo solicitado en el numeral del pliego.
13.2 PLAZO:	El plazo máximo de duración para el contrato será de 45 días a partir de la fecha de su suscripción del contrato y la ejecución se entenderá a partir del acta de inicio.	PRESENTA, SUBSANA Y CUMPLE El 5 de marzo se solicita vía correo electrónico al oferente subsanar la oferta técnica que contiene este numeral El 5 de marzo el oferente envía oferta técnica actualizada y el plazo se ajusta a lo exigido en el pliego.	NO SE EVALUA PORQUE LA OFERTA NO CUMPLIO EL NUMERAL 6.1 DEL PLIEGO	PRESENTA Y CUMPLE Folio 24-25 En la oferta técnica evidencia que el plazo de ejecución se ajusta a lo solicitado en el numeral del pliego.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Las ofertas técnicas presentadas por IME INGENIERÍA DE MAQUINAS ELÉCTRICAS, e ISIS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS **SON HABILITADAS** en el aspecto técnico. La oferta técnica presentada por ELÉCTRICOS INGENIERÍA Y SERVICIOS EIS SAS **no es evaluada** técnicamente ya que el valor de la oferta económica consignada en anexo 2 excede los recursos máximos disponibles descritos en el numeral 4 del pliego. Se adjuntan los documentos de subsanación, correos y soportes.

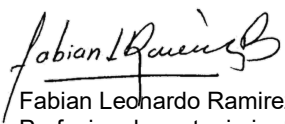
EVALUACIÓN ECONÓMICA:

La oferta económica presentada por el oferente IME INGENIERÍA DE MAQUINAS ELÉCTRICAS recibe una calificación de **100 PUNTOS** ya que ofertó el menor precio total de acuerdo al Anexo 2. La oferta económica presentada por el oferente ISIS PROYECTOS DE INGENIERÍA SAS recibe una calificación de **50 PUNTOS** ya que ofertó el segundo menor precio total de acuerdo al Anexo 2. La oferta económica presentada por el oferente ELÉCTRICOS INGENIERÍA Y SERVICIOS EIS SAS no recibe una calificación ya que **no fue habilitada** en su aspecto económico dado que el valor de la oferta económica consignada en anexo 2 excede los recursos máximos disponibles descritos en el numeral 4 del pliego

CONCLUSIÓN

Dado lo anterior, la oferta presentada por la IME INGENIERÍA DE MAQUINAS ELÉCTRICAS **cumple** con lo solicitado en el pliego de condiciones y se ajusta al presupuesto disponible. Se recomienda continuar con el proceso de contratación y asignar el proyecto al proveedor antes mencionado por un valor de \$ 82.520.679 incluidos impuestos.

Atentamente,



Fabian Leonardo Ramirez Becerra.
Profesional mantenimiento eléctrico Termopaipa.